



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos



---

## BASES

### Campeonato de Pesca “En busca del Salmón Chinook”

05/12/2021

---

#### I. PARTICIPANTES

Podrán participar todo pescador o aficionado y que esté dispuesto a cumplir con las presentes bases, además de la normativa legal vigente que rige las actividades marítimas.

#### II. GENERALIDADES

El Campeonato se realizará el día domingo 05 de diciembre de 2021, saliendo a las 07:00 horas, y llegando a las 14:00 horas, partiendo la excursión desde el sector denominado **BALSA SAN PEDRO**, ubicado a 13 kilómetros de la ciudad de Los Lagos, (ruta Los Lagos-Panguipulli.) Hasta llegar al sector conocido como “**ALDERETE**” en el sector urbano de la ciudad.

#### III. MODALIDAD

Embarcado (con motor o remo), Pesca de arrastre o trolling (una línea o caña por competidor).

#### IV. DE LAS INSCRIPCIONES

1. La inscripción es **GRATUITA**, por lo que los interesados pueden acercarse personalmente a inscribirse a la oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Los Lagos, ubicada en Sector Estación, Los Lagos (frente al Edificio Municipal), o pueden de manera virtual, vía correo electrónico a [turismo@municipioslagos.cl](mailto:turismo@municipioslagos.cl) presentando foto del carnet (por ambos lados) y foto de licencia de pesca vigente.



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos

2. Los cupos son **LIMITADOS**, teniendo un cupo máximo para 20 embarcaciones. Las inscripciones se realizarán a partir de la fecha en que se publican las presentes bases, de forma presencial desde las 08:30 horas hasta las 14:00 o manera virtual en cualquier horario, **hasta el miércoles 01 de diciembre de 2021**.

4. El domingo 05 de diciembre de 2021, todos los participantes deberán confirmar su inscripción y participación en la mesa de control.

5. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar o rechazar la participación de la embarcación o persona por motivos justificados.

6. Se revisarán las embarcaciones, bolsos, mochilas, etc, para la transparencia del evento.

## V. OBLIGACIONES

Todos los participantes deberán contar con la documentación al día, cédula de Identidad, carnet de pesca, chaleco salvavidas certificado. La pesca se registrará de acuerdo a la normativa legal vigente.

## VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Fecha	Hora	Detalle
01/12/2021	08:30 – 14:00	Fecha límite de inscripciones de manera presencial
05/12/2021	07:00 – 14:00	Inicio y término de jornada de pesca
05/12/2021	14:00 – 14:30	Pesaje
05/12/2017	14:30 – 16:00	Rato Libre
05/12/2017	16:00	Premiación y Show Artístico

## VII. DE LOS ELEMENTOS DE PESCA

- Cañas y/ o carrete. Catalinas o similar.
- Líneas de pesca (una por pescador y un máximo de 02 pescadores por bote). El motorista o bogador no podrá participar como pescador previa inscripción y podrá usar una línea de pesca.
- Los participantes podrán portar más de una caña de reserva, la que sólo podrán utilizar en caso de deterioro de la caña principal.
- Señuelos. Solo los autorizados en cualquiera de sus variedades y tal como vienen de fábrica (sin usar más de dos arañas)
- La línea será de libre elección.



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos

- El chinguillo no deberá sobrepasar el metro de largo.
- El uso de cualquier señuelo que no sea artificial, dará lugar a la eliminación del participante.
- Será responsabilidad del participante conocer todas las normas y/o Decretos, Leyes y articulado Oficial que rige este tipo de actividad recreativa.
- La Comisión Organizadora no cuenta con el derecho de verificar el cumplimiento de la Ley o Decretos; no obstante las autoridades competentes podrán controlar el cumplimiento de éstas.

### VIII. DE LOS REQUISITOS

- Carnet de pesca al día y que habilite zona de pesca. **(Deberá presentar a la mesa de control el carnet de pesca y cédula de identidad).**
- Participar en bote a remo o embarcación a motor.
- Chalecos salvavidas certificados para todas las personas embarcadas.
- Si el participante fuese menor de edad, tendrá que ser acompañado por un adulto, él que se responsabilizará de su integridad. Firmando un certificado al momento de confirmar su inscripción en la mesa de control.
- Los participantes de 65 años y más, como así los menores de 12 años y menos, solo deberán presentar su cédula de identidad.
- Los integrantes de cada equipo de pesca son responsables de la integridad de los equipos.
- No se aceptarán personas ingiriendo alcohol en las embarcaciones, en caso de ser descubiertos quedarán descalificados.

### IX. DE LA EMBARCACIÓN

La embarcación deberá estar debidamente inscrita con anterioridad a la fecha del encuentro y cumplir con las disposiciones de navegación que exige la Gobernación Marítima y/o Capitanía de Puerto respectiva, además, el operador tiene que contar con algún tipo de licencia para manejar botes o lanchas solo si corresponde.

La embarcación podrá llevar un máximo de 02 pescadores o participantes más el botero o conductor como pescador.



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos

Sin perjuicio del artículo anterior, el botero o conductor, podrá ser inscrito como tal.

## **X. DE LAS ESPECIES A CAPTURAR**

Las especies que se aceptarán serán: SALMÓNIDEOS,

## **XI. DE LAS ESPECIES A PRESENTAR.**

El participante podrá extraer un máximo de 3 ejemplares siempre y cuando no supere 15 kilos en uno o dos ejemplares, como lo indica el reglamento de Serna pesca.

Cada pescador previamente inscrito, deberá presentar a pesaje solo una pieza, la que considere de mayor peso.

Se privilegia la presentación de especies salmónidos de tipo Chinook, sin embargo, al no haber capturas se aceptarán truchas o similares, privilegiando siempre el salmón Chinook para ganar el campeonato.

## **XII. DEL JURADO**

El jurado a cargo de aplicar la normativa vigente y las reglas establecidas en las presentes bases, estará compuesto por los siguientes funcionarios municipales:

- Administrador Municipal o quien lo subrogue
- Director de DIDEL o quien lo subrogue
- Encargado de Fomento Productivo o quien lo subrogue

## **XIII. EL PESAJE**

Se tomará únicamente el peso del ejemplar presentado por el deportista y la puntuación será de la siguiente manera:

1 gramo = 1 punto

Ejemplo:

*Si el Salmón pesa un kilogramo le dará al concursante 1.000 puntos.*

Se pesará con balanza electrónica; en el caso que la balanza indique un parpadeo de diferencia entre gramos se tomará el peso mayor.

Solamente los jueces de turnos podrán permitir el ingreso del pescador al recinto de pesaje y éste por ningún motivo podrá interceder en el pesaje.

Una vez recepcionada la embarcación y presentada la especie a pesaje y controlado éste, los jueces procederán al corte de cola de todos los ejemplares



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos

que se hayan capturado, además de desvicerar las piezas. Y, de encontrar algún elemento extraño que hubiese ayudado a sumar kilos a la pieza, dicho competidor quedará descalificado y dará su cupo al que lo sucede.

#### **XIV. DE LA FISCALIZACIÓN**

- Los jueces o fiscalizadores serán fácil de reconocer porque usarán identificación a la vista, y estarán a su disposición para cualquier duda.
- Los botes y lanchas fiscalizadoras serán debidamente identificados.
- Todas las embarcaciones que tengan problemas serán asistidas por los botes fiscalizadores, como también por las entidades que corresponda.
- La organización prohíbe el porte de bebidas alcohólicas en la embarcación.
- Todo participante que no acepte ser controlado por la embarcación fiscalizadora, quedará eliminado del campeonato, sin derecho a apelación.
- Ningún participante podrá desembarcar antes de la hora en un lugar no autorizado por los fiscalizadores del campeonato.
- Los pescadores que participan del encuentro deberán, por obligación, participar de toda la jornada de pesca, para poder optar a los premios y estímulos.
- La recepción de embarcaciones y presentación de piezas capturadas, se podrá realizar desde las 11.00 horas. Se deja establecido que la embarcación que se recoja a puerto no podrá volver a navegar en competencia.

#### **XV. DE LA PREMIACIÓN**

Se premiarán las siguientes categorías, entregándole a cada uno un premio que se detalla a continuación:

<b>1° LUGAR KILAJE</b>	<b>(100.000 pesos + copa + medalla)</b>
<b>2° LUGAR KILAJE</b>	<b>(75.000 pesos + copa + medalla)</b>
<b>3° LUGAR KILAJE</b>	<b>(50.000 pesos + copa + medalla)</b>



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos



## **XVI. DERECHOS DE IMAGEN**

La organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías o videos de los participantes sin compensación económica alguna, ya que por el hecho de inscribirse y participar en el Campeonato, se asume que está de acuerdo y en conocimiento de este hecho, por tanto se exime a la Organización de cualquier reclamo posterior.

### **IMPORTANTE.**

El Champion será la especie de mayor peso presentada.

El comité organizador de este CAMPEONATO DE PESCA DEPORTIVA no se responsabilizará de ningún objeto extraviado o cualquier accidente que se produzca ante, durante y después de la jornada de pesca, además se reserva el derecho de suspender la actividad si el clima es adverso, con el fin de velar por la seguridad de los participantes.

Cualquier omisión de información en las presentes bases, la comisión organizadora se reserva el derecho de decidir las actividades no normadas y que se presenten en el momento de la actividad, la cual tendrá carácter de inapelable.

Los participantes deben conocer y acatar las normas y leyes establecidas por la autoridad respectiva.

***“TODA EMBARCACION Y EQUIPAMIENTO QUE PROVENGA DE LOCALIDADES VECINAS, DEBERA SER FUMIGADA POR LOS PROPIETARIOS ANTES Y DESPUÉS DEL CERTAMEN, YA QUE EL RIO SAN PEDRO ESTÁ INFECTADO CON LA MICROALGA DIDYMO, DE ESTA FORMA PODEMOS CONTROLAR LA PROPAGACIÓN”.***